

CONCURSO RFET “Postal de Navidad 2020” Bases Legales

Las presentes bases legales regulan la participación en el **Concurso RFET “Postal de Navidad 2020”** que organiza la Real Federación Española de Tenis con fecha 16 de noviembre de 2020 (en adelante Concurso RFET).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se le informa de que: la **Real Federación Española de Tenis (RFET)** es una federación deportiva inscrita en el Registro de asociaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes y con el número 41 y con N. I. F. Q0878003C. Su domicilio es Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona.

A efectos de comunicar a la RFET puede dirigirse a la dirección arriba indicada o a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@rfet.es. Todas las notificaciones y comunicaciones entre los usuarios y la RFET se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen a través los medios detallados anteriormente.

Bases de Participación

El objeto del Concurso RFET es elegir un dibujo para la postal de Navidad de la RFET del año 2020. Pueden participar niñas y niños de hasta 13 años o menos, con autorización escrita de uno de sus tutores.

Todos los dibujos deben ser originales con el tenis y la Navidad como motivos centrales, indicando nombre y apellidos del autor, edad y el club al que pertenece o localidad en la que reside.

Solo se permite enviar un dibujo por participante, en caso de recibirse más de uno se tomará en cuenta el primero recibido cronológicamente.

El período para la recepción de los dibujos es desde el día del anuncio de este concurso en la web de la RFET (www.rfet.es) hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2020. El envío debe realizarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección rfet@rfet.es dentro del período establecido.

Con su envío, el/la participante se declara autor/a del dibujo, exonerando a la RFET de toda responsabilidad sobre cualquier reclamación acerca de la autoría o propiedad intelectual del mismo.

La RFET no se responsabiliza de las opiniones y descripciones contenidas en los dibujos. Igualmente se reserva el derecho a no publicar los dibujos cuyo contenido se considere inadecuado, sea ofensivo, injurioso o discriminatorio, o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Los premios para este Concurso RFET serán los siguientes:

1. 1º Clasificado: 3 Entradas individuales de un mismo día, a elegir entre el Trofeo Conde de Godó de Barcelona de 2021 o el Mutua Madrid Open de 2021.
2. 2º Clasificado: 2 Entradas individuales de un mismo día, a elegir entre el Trofeo Conde de Godó de Barcelona de 2021 o el Mutua Madrid Open de 2021.
3. 3º Clasificado: 1 Camiseta España Campeona de la Copa Davis 2019.

La RFET será la responsable de los costes y envío a los ganadores en el plazo de tiempo acordado.

El Jurado estará constituido por el personal profesional de la RFET designado para la tarea, y tendrá la potestad de elegir los participantes premiados según la originalidad y calidad de los dibujos.

El nombre de los ganadores se publicará en la web de la RFET y sus redes sociales, durante la semana posterior a finalizar el período del Concurso RFET. Si el ganador no facilita los datos de envío transcurridos 15 días después de haber enviado la RFET la notificación, perderá todo derecho sobre el premio recibido.

La RFET queda exonerada de toda responsabilidad ante el uso que el participante pueda hacer con el premio recibido, de tal forma la RFET no se hará responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en estas bases legales.

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será dirimida por el Jurado. La RFET se reserva regular una prórroga o cancelación del Concurso RFET por causas de fuerza mayor.

El participante acepta estas bases legales por el hecho de participar en el Concurso RFET. Igualmente tiene el derecho de contactar con el organizador a través del correo electrónico marketing@rfet.es para cualquier duda o reclamación.

La RFET se reserva la posibilidad de dar de baja o descalificar a los participantes que incumplan estas bases legales.

Aviso Legal

Los participantes en el Concurso RFET ceden a la RFET los derechos de imagen y/o propiedad intelectual de los dibujos enviados, para publicar en la web, redes sociales y comunicaciones externas de la RFET, en un uso no diferente de las actividades propias de la promoción y divulgación del deporte del tenis, sin aprovechamiento comercial.

La RFET tratará todos los datos recibidos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad descrita en el apartado anterior, con todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, y resto de normativa española vigente.

Los datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tenis**, con NIF Q0878003C, y domicilio en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona y conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Para ello, La RFET adoptará los niveles de seguridad correspondientes requeridos por el Reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa aplicable. No obstante, no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de alteraciones que terceros pueden causar en los sistemas informáticos, documentos electrónicos o ficheros del usuario o motivados por causas de fuerza mayor.

Este consentimiento es libre, inequívoco y específico para los tratamientos donde se haya manifestado afirmativamente, habiendo sido informado de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Para esta revocación del consentimiento, o cualquier otra consulta, debe comunicarlo por escrito, adjuntando fotocopia del NIF, a la Real Federación Española de Tenis en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona o a protecciondedatos@rfet.es.

Esta entidad ha designado como Delegado de protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto es mdp.dpo@perseveragrupo.com o Príncipe de Anglona, 5. 28005 Madrid.

Asimismo, el participante en el Concurso RFET declara que ha sido informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.